SANTA BARBARA REVOLUTION

Youth Soccer League

RevolutionSBysL.com

DISPOCICIONES GENERALES:

ARTICULO 1. En cada inicio de temporada deberan observarce con character de obligatorio las disposiciones contenidas en este reglamento, siendo responsible de leciones y en casos especiales el dueno de la liga y la mesa directiva compuesta por los entrenadores de cada equipo de la liga y encargados de su interpretacion y aplicacion del mismo.

ARTICULO 2. Las juntas tendran tolerancia de 10 minutos, despues de esta tolerancia se considera falta, al finalizer la junta se pasa lista y si el entrandor esta ausente se consirea como falta y se sancionara con una multa de $30.00 y tendran que ser pagados antes del siguiente partido.

ARTICULO 3. Para participar en cada inicio de temporada, los equipos deberan de cumplir con los siguientes requisitios.

1. Estar libres de deudas de la temporada anterior.
2. Pagar la cantidad acordada en cada inicio de torneo.

ARTILUCO 4. Cada inicio de ano para este torneo corto de invierno se podran utilizar los mismos registros utilizados en el torneo.

ARTICULOS 5. La tolerancia de los partidos sera de la siguiente manera:

10 minutos despues del momento que estaba programado el partido para comenzar con el minimo de jugadores ya establecido para comenzar dicho encuentro: (15 minutos para los equipos que vienen de afuera de SB)

U7- Minimo de 5 jugadores para empezar el partido, se jugara con la cantidad de 8 jugadores para empezar en el campo.

U8- Minimo de 5 jugadores para empezar el partido, se jugara con la cantidad de 9 jugadores en el campo.

U9- Minimo de 5 jugadores para empezar el partido, se jugara con la cantidad de 8 jugadores en el campo.

U10- Minimo de 5 jugadores para empezar el partido, se jugara con la cantidad de 8 jugadores en el campo.

A partir de la division U11-para arriba minimo de 7 jugadores para empezar el partido, se jugara con la cantidad 11 jugadores en el campo.

ARTICULO 6. Ambos equipos tendran que presentar 2 baloes, en execelentes condiciones, si no son presentadas ce les quitara un punto.

*Los tamanos de balos son los siguientes;

U7- Balon numero #3

U8- Balon numero #3

U9- Balon numero #3

U10- Balon numero #4

U11, para arriba- Balon numero #5

ARTICULO 7. Por causa de fuerza mayor que no se pueda jugar un partido en la cancha programada el arbitro es la única persona quien decidirá si se juega o se suspende informando a los capitanes, posteriormente la mesa directiva realizara la reprogramación del partido.

ARTICULO 8. Los equipos que pierdan por de faul tres veces en la mesa por no pagar arbitraje y otras causas serán dados de baja en el presente torneo.

ARTICULO 9. El equipo a los equipos que sean expulsados de la liga , por sanciones establecidas en el reglamento o que se retiren sin justificación alguna antes de finalizar el campeonato, perderán el derecho a reclamar la devolución de su fianza y de los anticipados qué por otros conceptos hayan depositado en la liga, acordando en la asamblea que aplicación o destino se dar al recurso y los jugadores no serán aceptados en ningún otro equipo para el torneo en curso.

ARTICULO 10. Cuantos los uniformes de los equipos sean del mismo color, el de la casa tiene la obligación de cambiarse de playera.

ARTICULO 11. A Partir de la segunda fecha todos los equipos deberán estar debidamente uniformados., se sancionara de la siguiente manera. $50.00 dólares por jugar sin uniforme completo. No porta gafete de capitán será acreedor de una amonestación. Por no llevar la cedule o entregar cedula incompleta $10.00 dólares.

ARTICULO 12. Equipo que registre a un jugador usurpando el nombre de otro, pero con su fotografía verdadera, perderá todos sus puntos de los partidos ganados y se le regresaran el equipo con quien haya jugando, además de una multa de $500.00 dólares además de que el coach será suspendido de todos los equipos de todas las divisiones por 3 partidos cada uno.

ARTICULO 13. Jugador que firme con dos equipos diferentes, automáticamente queda suspendido por toda la temporada, eso si aparece en la cedula.

ARTICULO 14. Queda prohibido usar zapatos de 6 tacos, espinilleras de aluminio, aretes, reloj, esclavas, anillos, gorras, y o piercing (será acreedor de una amonestación).

ARTICULO 15. El castigo del jugador empieza al siguiente partido de la expulsión.

ARTICULO 16. Se jugara torneo de la liga de la siguientes manera: TABLA GENRRAL, CALIFICARAN A LA LIGUILLA LOS 4 RIMEROS LUGARES.

ARTICULO 17. En los Campeonatos oficiales la puntación será de la siguiente manera:

3 puntos por juego
1 puntos por juego empatado
0 puntos por juego perdido

ARTICULO 18. Los dictámenes de sanciones una vez notificados oficialmente los castigo a los jugadores o equipos sancionados, no podrán ser revocados por ninguna persona.

ARTICULO 19. Los equipos acreditaran por escrito a 2 delegados, un entrenador y un asistente durante el torneo.

ARTICULO 20. No podrán ser delegados las personas que realicen actividades con el arbitraje.

ARTICULO 21. No podrán ser delegados de cada equipo tienen la obligación de asistir las juntas, cuando un club tiene diferentes equipos pueden mandar a un solo delegado o entrenador en representación del club.

ARTICULO 22. El delegado que no se conduzca con respeto y serenidad dentro de las asambleas y utilice expresiones insultantes, ofensiva. los directivos y delas delegados le llamaran la atención y si insiste en su actitud será expulsado de la sesión, además de que si hubiera reincidencia de mala conducta en las siguientes reuniones se desconocerá como delegado y se pedirá al equipo que nombre a otra persona.

REGLAMENTO DISCIPLINARIO:

ARTICULO 23.. El jugador que durante el desarrollo de un partido, aun siendo el capitán, reclame de forma indebida al arbitro será amonestado y en caso de reincidir será expulsado del terreno de juego por segunda amarilla y reportado la que aplicar 1 parrido de suspensión. En caso de presentar la misma actitud descrita en el párrafo anterior por segunda ocasión de manera consecutiva, en el siguiente parrido , será suspendido 3 partidos.

ARTICULO 24. El jugador que durante un partido sea expulsado por juego peligrosos será suspendido un partido.

ARTICULO 25. El jugador que durante un partido sea expulsado por juego violento y mal intencionado será suspendido 3 partidos o al criterio de la liga.

ARTICULO 26. Cualquier entrenador o personaje relacionando con algún equipo que tenga acciones de tomar ventaja o ganar un juego (no se limita a acciones estipuladas en este contrato) será multado con $500.00 dólares, perdida de puntos, hasta suspensión de torneo o liga.

ARTICULO 27. Cuando un jugador, durante el desarrollo del partido prolifera insultos a sus compañeros, a los contrarios o a lo árbitros, el dueño lo sancionara de la siguiente manera:

A. 1 partido de suspensión si lo dirige aun compañero .
B. 2 partidos si lo dirige a un contario .
C. 3 partidos si lo dirige a un arbitro o juez de línea.
D. En caso de reincidencia familiares (incisos a, b y c) se la acumulara 1 partido mas.
E. En caso de reincidencia por parte del jugador respecto al inciso "c", se la aplicaran 5 partidos de suspensión. Si incurre en acciones de:
    a. Escupir a un compañero o contrario se sancionara con 4 partidos de suspensión .
    b. Escupir a un arbitro o juez de línea se sancionara con 1 año de suspensión.

ARTICULO 28. El jugador que conteste en vías de hecho a las agresiones asentadas en el articulo anterior será expulsado del terreno de juego y reportado a la mesa directiva quien lo suspendiera con 3 partidos , pero si la contestación fuera grave, se aplicara lo indicado en el articulo de las lesiones.

ARTICULO 29. Jugador que se encuentre participando y golpee al arbitro o juez de línea, será suspendido de acuerdo a la gravedad del caso 1 o 2 anos, y si es necesario la mesa directiva lo boletinará con el objetivo de no jugar dentro futbol organizado.

ARTICULO 30. El jugador que golpee un arbitro o juez de línea estando como espectador uniformado o no, que pertenezca al equipo que se encuentra jugando o a otro, y que se introduzca al terreno de juego será castigado con 1 ano de suspensión y responsable de los daños por este tipo agresiones, será expulsado de la liga y su equipo perderá su partido.

ARTICULO 31. El capitán de un equipo será responsable de la buena conducta de su entrenador o auxiliar (registrado en la cedula y acreditado por la mesa), en caso que este insultando al árbitro o juez de línea, el árbitro suspenderá el partido momentáneamente para que el capitán calme a el entrenador o auxiliar si insistieran en la mala conducta se suspenderá el partido definitivamente, y el equipo involucrado perderá su partido aun cuando el marcador fuera favorable a el además se hará acreedor a una amonestación disciplinaría

ARTICULO 32. Los jugadores suspendidos no se consideran rehabilitados para jugar el día que cumplan el castigo, sino hasta pasada fecha en que su equipo haya jugado encuentros oficiales campeonato o torneos

ARTICULO 33. No serán tomados en cuenta para rehabilitar a un jugador castigado, los partidos que su equipo efectué con carácter amistoso.

ARTICULO 34. Cuando un jugador tenga fechas pendientes para cumplir su castigo, quedaran para hacerlas efectivas en el siguiente campeonato o torneo oficial al que sea inscrito , aun habiendo cambiado de equipo.

ARTICULO 35. Si un equipo gana su partido por de faul, este será valido para cumplir el castigo de un jugador.

ARTICULO 36. El equipo que alinee un jugador que no haya cumplido una sanción perderá el partido , otorgado el triunfo al equipo contrincante por la mínima diferencia (1-0)en cao de perder el partido y permanecerá al marcador en caso de haberlo ganado, con el simple hecho de aparecer en la cedula arbitral y el jugador debe cumplir con la sanción la siguiente fecha, y ameritando 2 partidos mas de suspensión, además de que el equipo recibirá una amonestación.

ARTICULO 37. Si un equipo alinea por segunda vez a un jugador sancionado, la mesa directiva castigar al jugador por el resto del campeonato o torneo, pidiendo la devolución de su credencial y si no se efectúa la devolución o se reincide en la alineación, el equipo será expulsado de liga por incurrir en desacato.

ARTICULO 38. Cuando un equipo sea expulsado por causas económicas o disciplinarais, los jugadores registrados en su cedula no podrán cambiar en el mismo campeonato.

ARTICULO 39. Cuando el arbitro decrete la expulsión de un jugador, suspenderá el partido momentáneamente el partido y comunicar la orden al capitán del equipo al que pertenece el jugador, para que sea cumplida de inmediato (2 minutos), reanudándose el juego cuando el tiempo sea cumplido, si la orden no es respetada por solidarizarse el capitán con el jugador, ambos serán expulsados del campo, concediendo el arbitro otros 2 minutos para que salgan, reanudándose el juego una
Vez cumplida la disposición. En caso de insistir en su negativa de no salir del campo, el arbitro suspenderá definitivamente el juego, quedando el marcador existente para el contrario si va ganando, por 1-0 perderá el equipo de los jugadores indisciplinados si va ganando o si están empatados.

ARTICULO 39. El equipo que sustituya a un jugador expulsado perderá el partido.

ARTICULO 40. Las porras o padres de jugadores deberán de mantenerse al margen de confrontamiento con directivos de la liga o árbitros.

ARTICULO 41. Cuando un jugador sea culpable de indicio de bronca general será suspendido como mínimo 6 partidos, dependiendo de la gravera de los incidentes, pudiendo ser hasta la expulsión de la competencia.

ARTICULO 42. El Jugador que antes, durante el desarrolo o despues de un partido provoque pelear/insultar con el arbitro, y, o, jugadores amenazando con golperar, o uso de lenguaje inapropiado, le sera inpedido jugar si es antes del partido, espulsado del partido si es durante el desarrollo del juego, o reportado a la mesa directiva si es despues del mismo. Sera castigado con 6 partidos de suspension.

ARTICULO 43. El jugador que teniendo antecedentes de agresión a un arbitro y reside en hacerlo, será suspendido de manera definitiva de la liga.

ARTICULO 44. Todo entrenador, o jugadores que esten como espectadores y golpeen a un arbitro, seran castigados con un ano de suspension a partir de la fecha en que se dicte el castigo por la mesa directiva.

ARTICULO 45. Los delegados jugadores representantes de un equipo que estando como espectadores en un partido insulten a un arbitro o jueces de línea serán castigados :

a. Jugadores igual que si estuvieran jugando, delegados un mes de suspensión.
b. Los delegados un mes de suspensión debiendo darlo a conocer la liga al club que pertenecen.

ARTICULO 46. Cuando los simpatizantes de un equipo que actua como local intervienen en un partido en el terreno de juego, el arbitro suspendera el partido momentaniamente pidiendo al capitan de equipo que controle la situacion, dando 5 minutes para que se cumpla la orden, y en caso de no cumplirse se suspendera difinitivamente el juego, y perdera el partido.

ARTICULO 47. Cuando los simpatizantes de un equipo que actué como local, intervengan en un partido invadiendo el terreno de juego y agredan al arbitro o a los jueces de línea y jugadores visitantes, el arbitro suspenderá el partido definitivamente consignando los hechos en su cedula, y la liga vetara el campo por tres fechas de inhabilitación y el equipo perderá el partido, en caso de finales el equipo infractor perderá automáticamente además de perder derecho a premiación.

ARTICULO 48. Cuando los simpatizantes de un equipo que actué como visitante incurran en las mismas faltas señaladas en el articulo anterior el equipo perderá el partido.

ARTICULO 49. Sera motivo de suspenciones de todo el equipo que participle en peleas, alegatas, o use de lenguaje inapropiado sera generalizado y suspendido lo que reste de la temporada, ademas de dependeran de la gravedad del caso para suspencion definitiva del corpontamiento.

ARTICULO 50. El entrenador de cada equipo es responsable de dejar limpia su área de después de cada encuentro , si no serán multados con la cantidad de $50.00 dólares

ARTICULO 50. Todo los simpatizantes (Porra) de un equipo que agreda bervalmente o ficicamente a los simpatizantes (porra) del equipo contrario seran supendidos por un ano de toda acividad de la liga o equipo sera multado con $5000.00 o los dos castigos dependiendo de la gravedad del caso.

ARTICULO 51. Todo entrenador que agreada bervalmente o fisicamente a un jugador por cualquier motive, razon, o circunstancia sera suspendido de la liga por un ano, o dependiendo de la gravedad sera asignado el castigo.

ARTICULO 52. La tranferencia de jugadores tienen que ser notificados y aprovados por la liga, y sera responsabilidad del entrenador del equipo Nuevo al que el jugador quiera transferirce notificar a la liga

ADVERENCIAS Y RECOMENDACIONES

1. Los reportes que realicen los árbitros en las cedulas correspondientes a todos y cada uno de los partidos serán el único argumento valido para la aplicación de cualquier sanción y estas serán inapelables.

2. Estando los integrantes de la mesa directiva o comité, presentes en el campo de juego al momento de un partido, no están bajo ninguna circunstancia, obligados o facultados para solucionar algún problema que pudiese suscitarse, serán decisiones que se tomaran únicamente en las reuniones de información.

3. Se hace la recomendación y advertencia a los capitanes, de que antes de firmar la cedula arbitral. Se lea con lujo de detalle para poder evitar cualquier problema posterior.

4. Todos los representantes o delegados de los diferentes equipos tienen por obligación dar a conocer a todos los integrantes de sus equipos, el reglamento que rige la competencia o liga (articulo por articulo) para conocimiento y aplicación de todos.

5. A todos los equipos o capitanes que al momento de su juego, por alguna razón intenten manipular a un arbitro en pro de la realización de su partido habiendo condiciones inadecuadas para la realización ion de su encuentro, serán motivo de sanciono para ambos (árbitros y capitanes) por hablar violado parte del reglamento

6. Es permitido y avalado por todos los delegados el que ante la necesidad y carencia de personas que nos auxilien en la cuestión arbitral, algunas personas que estando involucrados como jugadores, nos apoyen también como árbitros.

7. Todas las recomendaciones que se pudieran hacer para mejoramiento de liga y el reglamento, se deberán expresar en cada una de las reuniones o asambleas de delegados, y poder anexar o suprimir sobre cualquier articulo del mismo, siendo esto avalado los propios representantes de los diferentes equipo